

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA-107049 -1-2021
Nombramiento:	CUA-107049 -1-2021
SIAD No.:	444926
Fecha del Nombramiento:	26 de enero de 2021
Fecha de entrega del Informe:	02 de febrero de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	02 de febrero de 2021
Nombre del Auditor:	Hugo René González Marroquín
Nombre del Supervisor:	Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa
Tipo de Auditoría:	Auditoría Administrativa
Áreas Examinadas:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos realizada en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:107049**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoría Administrativa de primer seguimiento a las
recomendaciones de Contraloría General de Cuentas, en el
informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el
periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la
DIDEDUC de Santa Rosa**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 107049-1-2021, de fecha 26 de enero del 2021, fui nombrado para realizar por medio de la modalidad de teletrabajo, Auditoría administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de "Auditoría a Sistemas Informáticos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", que dicha institución fiscalizadora efectuó en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, y de los cuales, las recomendaciones aplican a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el primer seguimiento de cuatro (4) recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas como resultado de la "Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", de donde la aplicación corresponde a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA (SR1)

De conformidad con el Formulario SR1 seguimiento a las recomendaciones, firmado por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, se estableció que la recomendación del hallazgo **No. 2 Falta de actualización en la fecha de ingreso del empleado en el sistema GUATENÓMINAS**; fue cumplida oportunamente. (Ver anexo)



El beneficio y resultado de la implementación de la recomendación, propicia asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y formales de los controles internos que facilitan la toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1, seguimiento a las recomendaciones firmado por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, se estableció que las recomendaciones de los siguientes hallazgos quedaron en proceso : **No. 5 Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS**, debido a que no adjuntaron pruebas de los registros de horario en los 973 casos detectados por la Contraloría General de Cuentas; **No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado**, ya que no se tuvo a la vista documentación que evidenciara, que se realizó la solicitud para la asignación de los horarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, a los 2,868 puestos existentes de la DIDEDUC; **No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado**, en virtud de que la Dirección Departamental no realizó la solicitud a la Dirección de Recursos Humanos, para efectuar la corrección en el caso detectado por la Contraloría General de Cuentas; y **No. 8 Incumplimiento a normativa vigente**, debido a que existen acciones pendientes de realizar para la recuperación de los reintegros para los casos de la departamental. (Ver anexo)

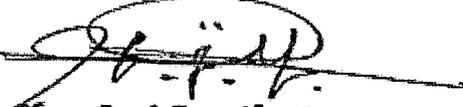
El resultado de que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, incumplimiento en los procedimientos establecidos; así como una posible sanción por parte del ente fiscalizador.

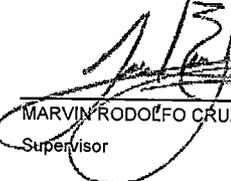
COMPROMISO POR PARTE DE LOS RESPONSABLES

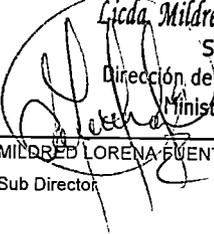
A través del oficio No. O-DIDAI-01-107049-1-2021 de fecha 29 de enero del presente año, la Dirección de Auditoría Interna dio a conocer el formulario SR1, seguimiento a las recomendaciones a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa a través de correo electrónico; quién a través del oficio SRH-No. 30-2021 de fecha 29 de enero de 2021, trasladaron el formulario SR1 firmado, e informaron que, debido a que, para el cumplimiento de las recomendaciones, dependen de las acciones de otras entidades, como la Dirección de Recursos Humanos y la Procuraduría General de la Nación, no pueden estimar un tiempo específico en el cual se comprometen a cumplir con las recomendaciones que se encuentran en proceso. (Ver anexo No. 3)



En vista de lo anterior, se sugiere a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, realizar el seguimiento oportuno para el total cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas.


Lic. Hugo René González Marroquín
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
HUGO RENE GONZALEZ MARROQUIN
Auditor


Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor


Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Sub Director


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Director



ANEXOS

ANEXO



DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 Implementación de Recomendaciones
 Emítidas por la Contraloría General de Cuentas
 Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

Página 1 de 12

Nombre de la Entidad	Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas	Dirección de la Entidad Auditada	
No. De Cuantadancia		Teléfonos de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoría	Auditoría a Sistemas Informáticos	Período Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	<p>Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables</p> <p>Hallazgo No. 2</p> <p>Falta de actualización en la fecha de ingreso del empleado en el sistema GUATENOMINAS</p> <p>Condición</p> <p>En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENOMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación en el Reporte R00809749.rpt, Datos Relevantes, se determinó que en la ficha del empleado el dato del campo que corresponde a la fecha de ingreso al estado se registran fechas erróneas y a la fecha no han sido actualizados, como se detalla en los ejemplos siguientes:</p> <p>Para el efecto del seguimiento al cumplimiento de la recomendación, solo se detalla el caso que corresponde a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministro de Educación 2. Director Departamental 3. Director Departamento de Recursos Humanos DIEDUC 4. Jefe Sección de Recursos Humanos DIEDUC 5. Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal DIEDUC 6. Analista de Movimientos de Personal DIEDUC 	✓			<p>PRIMER SEGUIMIENTO:</p> <p>1) En oficio número O-DS/DIDA-629-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, la Ministra de Educación, giró instrucciones a la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, indicando literalmente lo siguiente:</p> <p>"Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; se adjunta anexo con el hallazgo y las recomendaciones correspondientes."</p> <p>"Por lo anterior, solicito realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador."</p> <p>"De los resultados obtenidos deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que se realice el seguimiento al cumplimiento del mismo conforme a lo indicado en el "Artículo 66 del Reglamento de La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas"."</p>





DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 Implementación de Recomendaciones
 Emiídas por la Contraloría General de Cuentas
 Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

Página 2 de 12

ESPECIFICACIONES	INDICADORES	UNIDAD	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO	COMENTARIOS
RECOMENDACIÓN	El Ministro de Educación, debe girar sus instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, al Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal de las Direcciones Departamentales, para que realicen la actualización de los registros relacionados con las fechas de ingreso de los empleados registrados en el sistema - GUATENOMINAS.					<p>2) En oficio Of. SRH-No. 14-2021, de fecha 19 de enero de 2021, la Coordinadora a.i. Recursos Humanos y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, exponen lo siguiente:</p> <p>"Por este medio me permito manifestarle que mediante Oficio 0-DS/DIDAJ-629-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 firmado por la Ministra de Educación M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada donde hago del conocimiento de esta Dirección Departamental, de los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, en relación al Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables."</p> <p>"Sobre lo anterior, se le informa que por parte de la Sección de Recursos Humanos de esta DIEDUC, se elaboró oficio SRH-No.02-2021 de fecha 06 de enero de 2021 dirigido al Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa, Director de Recursos Humanos, recibido con fecha 18 de enero de 2021 en el cual se solicita su apoyo en el sentido de girar instrucciones a quien corresponda en procesos que le competen directamente a la Dirección de Recursos Humanos y así asegurar el debido cumplimiento de las recomendaciones emiídas por la Contraloría General de Cuentas. Por lo que se traslada copia de dicho expediente para su conocimiento."</p> <p>3) En oficio SRH-No.02-2021, de fecha 06 de enero de 2021, emiído por la Coordinadora de Recursos Humanos en funciones, de la DIEDUC de Santa Rosa, dirigido al Director de Recursos Humanos del MINEDUC, literalmente indica lo siguiente:</p> <p>"> Hallazgo No.2 "Falta de actualización en la fecha de ingreso del empleado en el sistema GUATENOMINAS"</p> <p>En la condición del hallazgo indica que "En el sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS-, el evaluar los registros del Ministerio de Educación en el Reporte R00809749.rpt. Datos</p>





DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Implementación de Recomendaciones
Emitidas por la Contraloría General de Cuentas
Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

Página 3 de 12

				<p>Relevantes, se determinó que en la ficha del empleado el dato del campo que corresponde a la fecha de ingreso al estado se registran fechas erróneas y a la fecha no han sido actualizados..."</p> <p>Comentario: Es importante mencionar que la creación de la ficha del empleado en GUATENOMINAS, de los renglones 011 y 022 no fueron creadas ni son creadas en las Direcciones Departamentales de Educación, ésta función es competencia del Departamento de Nóminas de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación.</p> <p>Para el caso de la DIDEUC de Santa Rosa solamente era un caso de Marín Juliana Rizo Cortéz de Hernández, fue creada con fecha errónea de ingreso al Estado, sin embargo, el Coordinador de Recursos Humanos de ese entonces, el Lic. Edwin Stuardo Herrera Solares, informó en su momento, que la fecha ya había sido actualizada.</p> <p>Por lo que, para evitar futuros hallazgos de Auditoría, solicitamos su apoyo para girar instrucciones a donde corresponda a efecto de que al momento de la creación de ficha de empleado los datos consignados en relación a la fecha de ingreso sean los correctos.</p> <p>Comentario de auditoría Se analizó la documentación presentada y en verificación de los datos de la señora Marín Juliana Rizo Cortéz, en el Sistema GUATENOMINAS, se observó que la deficiencia está corregida, por lo que la recomendación se considera cumplida.</p>
--	--	--	--	--


 Licda. Karla Yesenia Alfuentes Morales
 Coordinadora a.i.
 Sección de Recursos Humanos
 DIDEUC, Santa Rosa
 Ministerio de Educación


 Lic. Edwin Stuardo Herrera Solares
 Jefe Depto. Administrativo-Financiero
 DIDEUC, Santa Rosa


 Licda. Laila Guzmán González
 DIRECTORA DEPARTAMENTAL
 EDUCACION DE SANTA ROSA


 Lic. Hugo René González Marroquín
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación

Exto aquí





DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 Implementación de Recomendaciones
 Emitidas por la Contraloría General de Cuentas
 Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

Página 4 de 12

Nombre de la Entidad	Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas	Dirección de la Entidad Auditada	
No. De Cuantificación		Teléfonos de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoría	Auditoría a Sistemas Informáticos	Período Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas				
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida					
2	<p>Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables</p> <p>Hallazgo No. 5</p> <p>Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de personal - GUATENÓMINAS, al evaluar el módulo Puestos, Consultas, Consulta de puesto de los registros del Ministerio de Educación, se determinó según muestra seleccionada, que existen 32,438 puestos sin utilizar el campo de horarios y sin asignar horario o una jornada laboral específica para el personal que desempeña puestos, contratados con cargo al renglón 011 Personal Permanente, como se describe a continuación:</p> <p><i>Para el efecto del seguimiento al cumplimiento de la recomendación, solo se detalla el caso que corresponde a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.</i></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEPENDENCIA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección Departamental de Educ. Santa Rosa</td> <td align="center">973</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DEPENDENCIA	CANTIDAD	Dirección Departamental de Educ. Santa Rosa	973	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministro de Educación 2. Director Departamental 3. Jefe Departamento de Recursos Humanos DIDEUC 4. Jefe Sección de Recursos Humanos DIDEUC 5. Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal DIDEUC 6. Analista de Movimientos de Personal DIDEUC 	✓			<p>PRIMER SEGUIMIENTO:</p> <p>1) En oficio número O-DS/DIDAI-629-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, la Ministra de Educación, giró instrucciones a la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, indicando literalmente lo siguiente:</p> <p>"Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; se adjunta anexo con el hallazgo y las recomendaciones correspondientes."</p> <p>"Por lo anterior, solicito realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador."</p> <p>"De los resultados obtenidos deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que se realice el seguimiento al cumplimiento del mismo conforme a lo indicado en el "Artículo 66 del Reglamento de La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas"."</p> <p>2) En oficio Of. SRH-No. 14-2021, de fecha 19 de enero de 2021, la Coordinadora a.i. Recursos Humanos y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, exponen lo siguiente:</p>
NOMBRE DEPENDENCIA	CANTIDAD									
Dirección Departamental de Educ. Santa Rosa	973									



DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 Implementación de Recomendaciones
 Emitidas por la Contraloría General de Cuentas
 Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

Página 5 de 12

<p>Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y el a su vez al, Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Direcciones Departamentales; para que se asignen a los puestos los horarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS-, con el objeto de ubicar al personal en el horario que labora en la entidad.</p>				<p>"Por este medio me permito manifestarle que mediante Oficio 0-DS/DIDAI-629-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 firmado por la Ministra de Educación M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada donde hace del conocimiento de esta Dirección Departamental, de los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondiente al período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, en relación al Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables."</p> <p>"Sobre lo anterior, se le informa que por parte de la Sección de Recursos Humanos de ésta DIDEUC, se elaboró oficio SRH-No.02-2021 de fecha 06 de enero de 2021 dirigido al Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa, Director de Recursos Humanos, recibido con fecha 18 de enero de 2021 en el cual se solicita su apoyo en el sentido de girar instrucciones a quien corresponda en procesos que le competen directamente a la Dirección de Recursos Humanos y así asegurar el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Por lo que se traslada copia de dicho expediente para su conocimiento."</p> <p>3) En oficio SRH-No.02-2021, de fecha 06 de enero de 2021, emitido por la Coordinadora de Recursos Humanos en funciones, de la DIDEUC de Santa Rosa, dirigido al Director de Recursos Humanos del MINEDUC, literalmente indica lo siguiente:</p> <p>"> Hallazgo No. 5 "Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENOMINAS". En la condición del hallazgo indica que "En el sistema de Nómina y Registro de personal -GUATENOMINAS-, al evaluar el módulo Puestos, Consultas, Consulta de puesto de los registros del Ministerio de Educación, se determinó según muestra seleccionada, que existen 32,436 puestos sin utilizar el campo de horarios y sin asignar horario o una jornada laboral específica para el personal que desempeña puestos, contratados con cargo al renglón 011 Personal Permanente..." Indicando que en la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa</p>
--	--	--	--	--



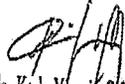


DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Implementación de Recomendaciones
Emitidas por la Contraloría General de Cuentas
Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

Página 6 de 12

				<p>existen 973 puestos sin asignación de horarios en los registros de GUATENOMINAS. -se adjunta copia."</p> <p>"Comentario: Es importante mencionar, que los roles existentes en el sistema de GUATENOMINAS, en la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa no cuentan con el permiso para el registro de horarios y jornada laboral."</p> <p>"Por lo que, para evitar futuros hallazgos de Auditoría, solicitamos su apoyo para girar instrucciones a donde corresponda a efecto de asignar horarios o jornada laboral en los 973 puestos objeto del hallazgo en la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa."</p> <p>Comentario de auditoría Se analizó la documentación presentada y se observó que las mismas refieren a la solicitud realizada por parte de la DIDEUC de Santa Rosa, a la Dirección de Recursos Humanos, para efectuar los registros de horario a los 973 casos detectados por la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no existe evidencia de que se hayan efectuado. Por tal razón, el cumplimiento a la recomendación se considera en proceso.</p>
--	--	--	--	---


Licda. Karla Yesenia Clifontes Morales
 Coordinadora a.i.
 Sección de Recursos Humanos
 DIDEUC, Santa Rosa
 Ministerio de Educación




Lic. Erick Estuardo Guzmán Juárez
 Jefe Depto. Administrativo Financiero
 DIDEUC, Santa Rosa




Licda. Geny Guevara Estrada de Calabán
 DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE
 EDUCACION DE SANTA ROSA




Lic. Hugo René González Marroquín
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación

aquí





DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 Implementación de Recomendaciones
 Emitidas por la Contraloría General de Cuentas
 Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

Página 7 de 12

Nombre de la Entidad	Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas	Dirección de la Entidad Auditada	
No. de Cuentaduría		Teléfonos de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoría	Auditoría a Sistemas Informáticos	Período Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas																
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida																	
3	<p>Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables</p> <p>Hallazgo No. 7</p> <p>Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENÓMINAS, en el Ministerio de Educación, al verificar el proceso de baja de los empleados, por motivo de renuncia, destitución, fallecimiento entre otros, según reporta R00806768 Resumen de reintegros por usuario, se determinó que 77 personas tienen pendientes reintegros, sin embargo, ya fueron dados de baja en el sistema, se describen a continuación:</p> <p><i>Para el efecto del seguimiento al cumplimiento de la recomendación, solo se detalla el caso que corresponde a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Edad</th> <th>Sexo</th> <th>Nombre</th> <th>Estado Civil</th> <th>Fecha de Nacimiento</th> <th>Fecha de Baja</th> <th>Fecha de Reintegración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">11</td> <td align="center">48 años</td> <td align="center">M</td> <td>RODRIGUEZ, JUAN CARLOS</td> <td align="center">C</td> <td align="center">15/05/1969</td> <td align="center">15/05/2017</td> <td align="center">15/05/2017</td> </tr> </tbody> </table> <p>Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director</p>	No.	Edad	Sexo	Nombre	Estado Civil	Fecha de Nacimiento	Fecha de Baja	Fecha de Reintegración	11	48 años	M	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	C	15/05/1969	15/05/2017	15/05/2017	<ol style="list-style-type: none"> Ministro de Educación Director Departamental Jefe Departamento de Recursos Humanos DIEDUC Jefe Sección de Recursos Humanos DIEDUC Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal DIEDUC Analista de Movimientos de Personal DIEDUC 	✓			<p>PRIMER SEGUIMIENTO:</p> <p>1) En oficio número O-DSICIDAI-629-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, la Ministra de Educación, giró instrucciones a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, indicando literalmente lo siguiente:</p> <p>"Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; se adjunta anexo con el hallazgo y las recomendaciones correspondientes."</p> <p>"Por lo anterior, solicito realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador."</p> <p>"De los resultados obtenidos deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que se realice el seguimiento al cumplimiento del mismo conforme a lo indicado en el "Artículo 66 del Reglamento de La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas"."</p>
No.	Edad	Sexo	Nombre	Estado Civil	Fecha de Nacimiento	Fecha de Baja	Fecha de Reintegración															
11	48 años	M	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	C	15/05/1969	15/05/2017	15/05/2017															





DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 Implementación de Recomendaciones
 Emitidas por la Contraloría General de Cuentas
 Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

Página 8 de 12

<p>Departamental y el a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, a efecto que cuando se realice una baja en el Sistema de Nominas, se verifique que el expediente del empleado cuente con toda la documentación y las solvencias para darle de baja en el sistema. Asimismo, cumplan con revisar que el expediente del ex empleado se realizará como lo establece el procedimiento de baja.</p>			<p>2) En oficio Of. SRH-No. 14-2021, de fecha 19 de enero de 2021, la Coordinadora a.i. Recursos Humanos y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, exponen lo siguiente:</p> <p>"Por este medio me permito manifestarle que mediante Oficio 0-DS/DIDA-629-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 firmado por la Ministra de Educación M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada donde hace del conocimiento de esta Dirección Departamental, de los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, en relación al Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables."</p> <p>"Sobre lo anterior, se le informa que por parte de la Sección de Recursos Humanos de esta DIDEUC, se elaboró oficio SRH-No.02-2021 de fecha 06 de enero de 2021 dirigido al Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa, Director de Recursos Humanos, recibido con fecha 18 de enero de 2021 en el cual se solicita su apoyo en el sentido de girar instrucciones a quien corresponda en procesos que le competen directamente a la Dirección de Recursos Humanos y así asegurar el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Por lo que se traslada copia de dicho expediente para su conocimiento."</p> <p>3) En oficio SRH-No.02-2021, de fecha 06 de enero de 2021, emitido por la Coordinadora de Recursos Humanos en funciones, de la DIDEUC de Santa Rosa, dirigido al Director de Recursos Humanos del MINEDUC, literalmente indica lo siguiente:</p> <p>"> Hallazgo No. 7 "Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado"</p>
---	--	--	--





DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 Implementación de Recomendaciones
 Emitidas por la Contraloría General de Cuentas
 Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

Página 9 de 12

				<p>"En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENOMINAS-, en el Ministerio de Educación, al verificar el proceso de baja de los empleados, por motivo de renuncia, destitución, fallecimiento entre otros, según reporte R00806788 Resumen de reintegros por usuario, se determinó que 77 personas tienen pendientes reintegros, sin embargo, ya fueron dados de baja en el sistema..." -se adjunta copia-</p> <p>"Comentario: Es importante mencionar que la baja en el sistema de los empleados, no es competencia de la Dirección Departamental de Educación, porque no se cuenta con tal rol. La función la realiza directamente la Dirección de Recursos Humanos del MINEDUC."</p> <p>"La Sección de Recursos Humanos por medio del Área de Gestión de Personal de la DIDEUC de Santa Rosa, tiene como una de sus funciones, el proceso de entregas del cargo tales como Jubilación, Renuncia, Fallecimiento, Destitución etc., y únicamente traslada los cuadros de movimiento de personal de entrega del cargo a la Subdirección de Administración de Nómina de la Dirección de Recursos Humanos para que ellos analicen, aprueben y le den de baja en el sistema de GUATENOMINAS."</p> <p>Comentario de auditoría Se analizó la documentación presentada y se observó que las acciones realizadas por la DIDEUC de Santa Rosa, corresponden a describir sus funciones en la administración de personal, y no a realizar la solicitud a la Dirección de Recursos Humanos, para efectuar la corrección en el caso detectado por la Contraloría General de Cuentas. Por tal razón, el cumplimiento a la recomendación se considera en proceso.</p>
--	--	--	--	--

[Firma]
 Licda. Karla Yesenia Eñones Morales
 Coordinadora a.i.
 Sección de Recursos Humanos
 DIDEUC, Santa Rosa
 Ministerio de Educación



[Firma]
 Lic. Hugo René González Marroquín
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
 Ministerio de Educación



Lic. Erick Estuardo Guzmán-Jáquez
 Jefe Depto. Administrativo Financiero
 DIDEUC, Santa Rosa



[Firma]
 Licda. Carlis Desgracia González Estrada de Cortés
 DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE
 EDUCACION DE SANTA ROSA





DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 Implementación de Recomendaciones
 Emitidas por la Contraloría General de Cuentas
 Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

Página 10 de 12

Nombre de la Entidad	Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas	Dirección de la Entidad Auditada	
No. De Cuantadancia		Teléfonos de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoría	Auditoría a Sistemas Informáticos	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

No.	Condición y Recomendación	Responsable(s) de Cumplir la Recomendación	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas																				
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida																					
4	<p>Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables</p> <p>Hallazgo No. 8</p> <p>Incumplimiento a normativa vigente</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENÓMINAS, al evaluar los registros del Ministerio de Educación, según reporte R00806768 Resumen Reintegros con usuario generado el 20 de junio de 2018, se estableció lo siguiente:</p> <p><i>Para el efecto del seguimiento al cumplimiento de la recomendación, solo se detallan los casos que corresponden a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.</i></p> <p>a) Según documentación requerida a las Direcciones Departamentales, se determinó que se recuperó un total Q303,672.73, como se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>De</th> <th>Hacia</th> <th>de</th> <th>Saldo</th> <th>Fecha de Emisión</th> <th>Concepto</th> <th>Fecha de Cancelación</th> <th>Fecha de Pago</th> <th>Estado de Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>001</td> <td>2018</td> <td>01</td> <td>2020</td> <td>REINTEGRO</td> <td>02/06/2018</td> <td>REINTEGRO</td> <td>02/06/2018</td> <td>02/06/2018</td> <td>Pagado</td> </tr> </tbody> </table>	Número	De	Hacia	de	Saldo	Fecha de Emisión	Concepto	Fecha de Cancelación	Fecha de Pago	Estado de Pago	001	2018	01	2020	REINTEGRO	02/06/2018	REINTEGRO	02/06/2018	02/06/2018	Pagado	<p>1. Ministro de Educación</p> <p>2. Director Departamental</p> <p>3. Jefe Departamento de Recursos Humanos DIDEUC</p> <p>4. Jefe Sección de Recursos Humanos DIDEUC</p> <p>5. Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal DIDEUC</p> <p>6. Analista de Movimientos de Personal DIDEUC</p>	✓			<p>PRIMER SEGUIMIENTO:</p> <p>1) En oficio número O-DS/DIDAI-629-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, la Ministra de Educación, giró instrucciones a la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, indicando literalmente lo siguiente:</p> <p>"Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; se adjunta anexo con el hallazgo y las recomendaciones correspondientes."</p> <p>"Por lo anterior, solicito realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a las recomendaciones formuladas para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador."</p> <p>"De los resultados obtenidos deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que se realice el seguimiento al cumplimiento del mismo conforme a lo indicado en el "Artículo 66 del Reglamento de La Ley</p>
Número	De	Hacia	de	Saldo	Fecha de Emisión	Concepto	Fecha de Cancelación	Fecha de Pago	Estado de Pago																	
001	2018	01	2020	REINTEGRO	02/06/2018	REINTEGRO	02/06/2018	02/06/2018	Pagado																	





DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 Implementación de Recomendaciones
 Emitidas por la Contraloría General de Cuentas
 Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

Página 11 de 12

<p>d) Según la documentación proporcionada por las Direcciones Departamentales, se estableció que solo se realizó la notificación, como se detalla a continuación por la cantidad de Q769,874.84:..</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Núm. Exped.</th> <th>Cu.</th> <th>Unidad</th> <th>Re. Subj.</th> <th>Cód. Org.</th> <th>Nombre del Empleado</th> <th>Partido de Registro</th> <th>Edad</th> <th>Sexo</th> <th>Estado del Registro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100</td> <td>10001</td> <td>DA</td> <td>10000</td> <td>10000000</td> <td>RODRIGUEZ, DANIEL</td> <td>0000</td> <td>Quetzal</td> <td>Adm.</td> <td>Activo</td> </tr> </tbody> </table> <p>e) Los siguientes casos fueron trasladados al Ministerio de Público para iniciar denuncia por la cantidad de Q682,160.90:...</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N.</th> <th>Código</th> <th>Unidad</th> <th>Nombre</th> <th>Nombre del Empleado</th> <th>Partido de Registro</th> <th>Edad</th> <th>Sexo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>1000001</td> <td>DA</td> <td>Escuela Departamental de Santa Rosa</td> <td>RODRIGUEZ, DANIEL</td> <td>0000</td> <td>Quetzal</td> <td>Adm.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Recomendación El Ministerio de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que proceda a implementar los procedimientos administrativos y disciplinarios para la recuperación de todos los reintegros aprobados.</p>	Núm. Exped.	Cu.	Unidad	Re. Subj.	Cód. Org.	Nombre del Empleado	Partido de Registro	Edad	Sexo	Estado del Registro	100	10001	DA	10000	10000000	RODRIGUEZ, DANIEL	0000	Quetzal	Adm.	Activo	N.	Código	Unidad	Nombre	Nombre del Empleado	Partido de Registro	Edad	Sexo	11	1000001	DA	Escuela Departamental de Santa Rosa	RODRIGUEZ, DANIEL	0000	Quetzal	Adm.		<p>Orgánica de la Contraloría General de Cuentas".</p> <p>2) En oficio Of. SRH-No. 14-2021, de fecha 19 de enero de 2021, la Coordinadora a.i. Recursos Humanos y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, exponen lo siguiente:</p> <p>"Por este medio me permito manifestarle que mediante Oficio 0-DS/DIDA-629-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 firmado por la Ministra de Educación M.Sc. Claudia Ruiz Casacosta de Estrada donde hace del conocimiento de esta Dirección Departamental, de los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, sobre el resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondiente al período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, en relación al Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables."</p> <p>"Sobre lo anterior, se le informa que por parte de la Sección de Recursos Humanos de esta DIEDUC, se elaboró oficio SRH-No.02-2021 de fecha 06 de enero de 2021 dirigido al Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa, Director de Recursos Humanos, recibido con fecha 18 de enero de 2021 en el cual se solicita su apoyo en el sentido de girar instrucciones a quien corresponda en procesos que le competen directamente a la Dirección de Recursos Humanos y así asegurar el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Por lo que se traslada copia de dicho expediente para su conocimiento."</p> <p>3) En oficio SRH-No.02-2021, de fecha 06 de enero de 2021, emitido por la Coordinadora de Recursos Humanos en funciones, de la DIEDUC de Santa Rosa, dirigido al Director de Recursos Humanos del MINEDUC, literalmente indica lo siguiente:</p>
Núm. Exped.	Cu.	Unidad	Re. Subj.	Cód. Org.	Nombre del Empleado	Partido de Registro	Edad	Sexo	Estado del Registro																													
100	10001	DA	10000	10000000	RODRIGUEZ, DANIEL	0000	Quetzal	Adm.	Activo																													
N.	Código	Unidad	Nombre	Nombre del Empleado	Partido de Registro	Edad	Sexo																															
11	1000001	DA	Escuela Departamental de Santa Rosa	RODRIGUEZ, DANIEL	0000	Quetzal	Adm.																															





DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 Implementación de Recomendaciones
 Entidad por la Contraloría General de Cuentas
 Ejercicio Fiscal Auditado: 2017

Forma SR-1

Página 12 de 12

				<p>> Hallazgo No. 8 "Incumplimiento a normativa vigente" La condición del hallazgo indica que: "En el sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS-, al evaluar los registros de Ministerio de Educación, según reporte R00806768 Resumen de Reintegros con usuario generado el 20 de junio de 2018, se estableció lo siguiente:"</p> <p>"d) Según la documentación proporcionada por las Direcciones Departamentales se estableció que solo se realizó la notificación, como se detalla a continuación..."</p> <p>"Unidad: 306 Axel Ronael Chajón Martínez Q.1,722.10 -se adjunta copia-"</p> <p>"j) Los siguientes casos fueron trasladados al Ministerio Público para iniciar denuncia... Unidad: 306 Noel Orlando Martínez Montarrosa Q.592.77 -se adjunta copia-"</p> <p>"Comentario: En relación al inciso "d)" se tomarán las medidas correspondientes y el control necesario. En el caso del inciso "j)" a pesar que el estado del reintegro es Denuncia y ya es competencia directa del Ministerio Público, fuimos sancionados."</p> <p>Comentario de auditoría Se analizó la documentación presentada y se determinó que las acciones realizadas por la DIEDUC de Santa Rosa, en el caso del inciso "d)" está pendiente de realizar lo procedente; en relación al inciso "j)", se realizó denuncia ante el MP, pero se deberá dar el seguimiento respectivo. En el caso del inciso "a)", no refieren que acciones tomaran al respecto. Por tal razón, el cumplimiento a la recomendación se considera en proceso.</p>
--	--	--	--	---


 Lidia Katia Yesenia Cifuentes Morales
 Coordinadora a.i.
 Sección de Recursos Humanos
 DIEDUC, Santa Rosa
 Ministerio de Educación


 Lic. Erick Estuardo Guzmán
 Jefe Depto. Administrativo Financiero
 DIEDUC, Santa Rosa


 Lic. Hugo René González Morroquín
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -OIGAI-
 Ministerio de Educación


 Lidia Katia Yesenia Cifuentes Morales
 DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE
 EDUCACION DE SANTA ROSA



ANEXO No. 3

ANEXO No. 3



Guatemala, 29 de enero de 2021
O-DIDAI-01-107049-1-2021

GUIA 9

Licenciados:

Carla Georgina González Estrada de Catalán
Directora Departamental de Educación;
Erick Estuardo Guzmán Juárez
Jefe Departamento Administrativo Financiero
Karla Yesenia Cifontes Morales
Coordinadora a.i. Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa
Presente

Respetables Licenciados:

Reciban un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

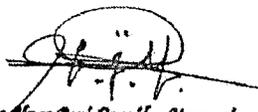
Me dirijo a usted con el objeto de hacer de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento de Auditoría No. 107049-1-2021 de fecha 26 de enero de 2021, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, para que en su representación realice en la modalidad de teletrabajo, Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Respetuosamente traslado a usted para su correspondiente firma y sello, 4 formularios SR-1 conformados por 12 folios, que corresponden a los 4 hallazgos, de los cuales 1 se considera cumplido y 3 en proceso, como resultado de la Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de Auditoría a Sistemas Informáticos, que dicha institución fiscalizadora efectuara en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, y de los cuales, las recomendaciones aplican a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.”.

Considerando que 3 de los 4 hallazgos, no se presentó documentación que evidenciara que los procesos ya fueron corregidos e implementados y de conformidad con procedimientos de Auditoría, solicito a ustedes un Oficio de Compromiso, dirigido a la Dirección de Auditoría Interna en el cual indiquen el tiempo necesario en el que se comprometen a cumplir con cada una de las recomendaciones que quedaron en proceso, las cuales se detallan en los formularios SR1 que se adjuntan al presente.

Agradezco que los formularios SR1 y el oficio de compromiso me sean enviados el día lunes 01 de febrero del corriente, al correo institucional hgonzalez@mineduc.gob.gt, para finalización de la auditoría.

Atentamente,


Lic. Hugo René González Marroquin
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

PBX: (502) 2411-9595

C.c. Archivo
Adjunto SARA

www.mineduc.gob.gt

Síguenos en

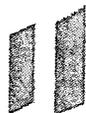


MineducGuatemala



MineducGT





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Of. SRH-No.30-2021
Cuilapa, Santa Rosa 29 de enero de 2021

Licenciado
Hugo René González Marroquín
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación
Presente

Licenciado González:

Reciba un cordial y atento saludo deseándole éxitos en sus actividades.

En atención a lo requerido en Oficio No. O-DIDAI-01-107049-1-2021 de fecha 29 de enero de 2021 en relación al traslado de los 4 formularios SR-1 conformados por 12 folios que corresponden a los 4 hallazgos, de los cuales 1 se considera cumplido y 3 en proceso, como resultado de la Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de Auditoría a Sistemas Informáticos, que dicha institución fiscalizadora efectuara en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y de los cuales las recomendaciones aplican a la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.

Y en donde también solicitan el oficio de compromiso en el cual se indique el tiempo necesario para cumplir con cada una de las recomendaciones que quedaron en proceso, las cuales detallan en los formularios SR-1.

Derivado a lo anterior, se detalla lo siguiente:

Página 4 de la forma SR-1 Hallazgo No. 5 "Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENOMINAS". En la condición del hallazgo indica que "En el sistema de Nómina y Registro de personal -GUATENOMINAS-, al evaluar el módulo Puestos, Consultas, Consulta de puesto de los registros del Ministerio de Educación, se determinó según muestra seleccionada, que existen 32,436 puestos sin utilizar el campo de horarios y sin asignar horario o una jornada laboral específica para el personal que desempeña puestos, contratados con cargo al renglón 011 Personal Permanente..." Indicando que en la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa existen 973 puestos sin asignación de horarios en los registros de GUATENOMINAS.

Comentario: Como Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos la asignación de horarios y jornada laboral en los 973 puestos de Santa Rosa, según Oficio SRH-No.02-2021 recibido el 18/01/2021 y de lo cual ya se informó a Auditoría Interna, ya que no tenemos los roles ni los permisos para realizar tal registro en GUATENOMINAS. Por lo que el tiempo para asignar horarios y jornadas en GUATENOMINAS no se puede estipular derivado a que dependemos directamente de la Dirección de Recursos Humanos quienes son los responsables de cumplir con la recomendación para que realicen tal acción; por lo que a esta fecha aún no nos han informado del proceso.

4ta. Calle 2-55 zona 4, Barrio El Llanito, Cuilapa, Santa Rosa
Teléfonos: 78865957 - 78865857 - 78865585 - 78865954

Síguenos en:

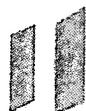


Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa



@DIDEDUCSantaRos





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Página 7 de la forma SR-1. Hallazgo No. 7 “Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado”

“En el Sistema de Nómina y Registro de Personal –GUATENOMINAS-, en el Ministerio de Educación, al verificar el proceso de baja de los empleados, por motivo de renuncia, destitución, fallecimiento entre otros, según reporte R00806768 Resumen de reintegros por usuario, se determinó que 77 personas tienen pendientes reintegros, sin embargo, ya fueron dados de baja en el sistema...”

Comentario: Respecto al caso del Profesor Noel Orlando Martínez Monterroso quien es la persona objeto del hallazgo, realmente el procedimiento de baja lo realiza directamente la Subdirección de Administración de Nómina de la DIREH en todos los casos de entrega del puesto de forma definitiva. Al docente se le notificó 3 veces la boleta de reintegro, pero no lo hizo efectivo, razón por la cual el caso se trasladó a la Unidad de Asesoría Jurídica de ésta DIEDUC, quienes a su vez lo trasladaron a la Procuraduría General de la Nación sede Jutiapa según Oficio No. 164-2017 de fecha 20 de diciembre de 2017 para que ellos iniciaran el proceso judicial por la vía económico coactiva y la cual aún está en proceso.

Por lo que como Dirección Departamental de Educación dependemos del tiempo que la anterior Institución se lleve para realizar lo que le compete, por lo tanto, no podemos comprometernos con un tiempo específico, para la recuperación del dinero.

Página 10 forma SR-1 Hallazgo No. 8 “Incumplimiento a normativa vigente”

La condición del hallazgo indica que: “En el sistema de Nómina y Registro de Personal – GUATENOMINAS-, al evaluar los registros de Ministerio de Educación, según reporte R00806768 Resumen de Reintegros con usuario generado el 20 de junio de 2018, se estableció lo siguiente:

Comentario: El inciso a) correspondiente a Guadalupe Areli Monterroso de León tal como lo indica el reporte el reintegro ya está pagado, según reporte de histórico de pagos del sistema Guatenóminas, como se detalla: 1) No. boleta 732235, periodo del 01/11/2016 al 30/11/2016 por la cantidad de Q.1,120.46; 2) No. boleta 732237, periodo del 01/12/2016 al 31/12/2016 por la cantidad de Q.1,120.46, lo que hace un total de Q.2,240.92; por lo que se considera cumplida la recomendación.

El inciso d) correspondiente a Axel Ronael Chajon Martínez al momento de la Auditoría el estatus del reintegro era “Notificado”, sin embargo al profesor Chajon se le hicieron las 3 notificaciones de la boleta del reintegro sin embargo, no pagó, razón por la cual, el caso se trasladó también a Asesoría Jurídica de ésta DIEDUC, quienes a su vez lo trasladaron a la Procuraduría General de la Nación sede Jutiapa según Oficio No. 27-2019 de fecha 12 de febrero de 2019 para que ellos iniciaran el proceso judicial por la vía económico coactiva y la cual aún está en proceso.

Por lo que como Dirección Departamental de Educación dependemos del tiempo que la anterior Institución se lleve para realizar lo que le compete, por lo tanto, no podemos comprometernos con un tiempo específico, para la recuperación del dinero.

El inciso i) correspondiente a Noel Orlando Martínez Monterroso realmente el procedimiento de baja lo realiza directamente la Subdirección de Administración de Nómina de la DIREH en todos los casos de entrega del puesto de forma definitiva.

Al docente se le notificó 3 veces la boleta de reintegro, pero no lo hizo efectivo, razón por la cual el caso se trasladó a la Unidad de Asesoría Jurídica de ésta DIEDUC, quienes a su vez lo trasladaron a la Procuraduría General de la Nación sede Jutiapa según Oficio No. 164-2017 de fecha 20 de diciembre de 2017 para que ellos iniciaran el proceso judicial por la vía económico coactiva y la cual aún está en proceso.

Por lo que como Dirección Departamental de Educación dependemos del tiempo que la anterior Institución se lleve para realizar lo que le compete, por lo tanto, no podemos comprometernos con un tiempo específico, para la recuperación del dinero.

4ta. Calle 2-55 zona 4, Barrio El Llanito, Cuijapa, Santa Rosa
Teléfonos: 78865957 - 78865857 - 78865585 - 78865954

Síguenos en:



Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa



@DIEDUCSantaRos





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO DIAMATTEI

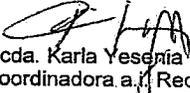
**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Es importante mencionar que cuando los casos ya se encuentran con denuncia ante la Procuraduría General de la Nación, la Unidad de Asesoría Jurídica de ésta DIEDUC, de Santa Rosa, es la responsable de darle el seguimiento respectivo.

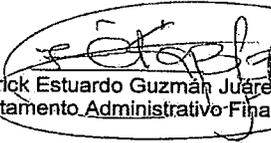
Por lo expuesto, solicitamos las consideraciones del caso en los diferentes hallazgos ya que se depende de otros entes para cumplir con las recomendaciones vertidas en la Auditoría, así como también tomar en cuenta que en los casos de los reintegros es absoluta responsabilidad de la persona objeto de la acción realizarlo, y que por negligencia no lo realiza, por lo que sería bueno también enderezar las auditorías para sancionar directamente al docente que no hace el reintegro respectivo.

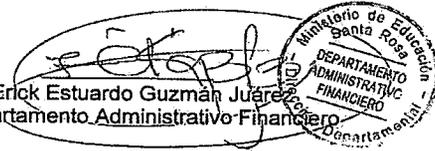
Al agradecer su atención y apoyo, nos despedimos,

Atentamente,


Licda. Karla Yesenia Cifuentes Morales
Coordinadora a.i. Recursos Humanos




Lic. Erick Estuardo Guzmán Juárez
Jefe Departamento Administrativo Financiero




Vo.Bo. Licda. Carla Georgina Gonzalez Estrada de Castañeda
Directora Departamental de Educación de Santa Rosa



Cc archivo
Adj. Documentos de soporte hallazgo 7 y 8, 12 folios formularios SR-1

4ta. Calle 2-55 zona 4, Barrio El Llanito, Cuilapa, Santa Rosa
Teléfonos: 78865957 - 78865857 - 78865585 - 78865954

Síguenos en:  Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa  @DIEDUCSantaRos

